

XXIII PREMIO REVISTA DE LIBROS

CUENTOS



Fernando Iwasaki



Gonzalo Contreras



Marta Blanco

BASES

- 1.- Podrán participar sólo escritores chilenos o extranjeros residentes en Chile durante más de cinco años, con un libro de cuentos de una extensión mínima de 80 carillas y máxima de 120, digitadas a doble espacio en letra tamaño 12.
- 2.- No podrán participar empleados o colaboradores permanentes del diario "El Mercurio" ni de Empresas CMPC.
- 3.- La participación de los concursantes será gratuita.
- 4.- Las obras deberán entregarse en tres copias digitadas, fotocopiadas o impresas en las oficinas de El Mercurio S.A.P. ubicadas en Avenida Santa María 5542 (Vitacura) o Bandera 331 (Santiago Centro). También pueden ser enviadas por correo postal a "Concurso Premio Revista de Libros de El Mercurio", Casilla 13 D, Santiago.
- 5.- Cada copia deberá ser firmada con seudónimo. En sobre aparte y cerrado, el autor deberá consignar sus datos completos: nombre, dirección, e-mail y teléfono. En el exterior del sobre deberá indicarse el seudónimo elegido.
- 6.- Los participantes deberán incluir también una carta en la que dejen constancia de que la obra es rigurosamente inédita y no está presentada a ningún otro concurso de pendiente resolución ni ha sido premiada antes en forma total o parcial. Asimismo, "El Mercurio" se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen estas exigencias.
- 7.- La recepción de los trabajos se realizará HASTA EL VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE, entre las 9:00 y 18:00 horas.
- 8.- Habrá un premio único consistente en \$9.000.000.
- 9.- El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por el escritor peruano Fernando Iwasaki y los escritores chilenos Gonzalo Contreras y Marta Blanco.
- 10.- La obra ganadora será publicada por la Editorial El Mercurio-Aguilar cancelándose los respectivos derechos de autor a su creador.
- 11.- Los derechos de autor pertenecerán y quedarán en poder del respectivo autor.
- 12.- Los resultados del concurso se darán a conocer en enero de 2014.
- 13.- Los trabajos no serán devueltos una vez finalizado el concurso.
- 14.- La sola circunstancia de la presentación de los trabajos implicará la plena aceptación de las bases del concurso.